



GC-336-2008
Quito, 17 de Diciembre de 2008

Doctor
Fabricio Viteri
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.
Presente.-

JDF
Admite respectiva
17-DIC-08 PM.
Uyito
Festión respectiva
orig en lo.
18. DIC. 08.

Referencia	ST16432
Contrato	GC-ST16432-2008
Monto contrato SIN IVA	USD 24.500,00

De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar el expediente del proceso de la referencia, el mismo que servirá como soporte para realizar la administración y cumplimiento del mismo.

El pago del 100% del anticipo fue gestionado por medio del oficio GC-335-2008, recibido en la Jefatura de Presupuesto el 16 de Diciembre del 2008, el mismo que se adjunta con el expediente total del proceso.

Una vez finalizado este curso de capacitación agradeceré remitir por medio de un oficio a la Gerencia de Compras el acta de conformidad del servicio.

Atentamente,

Carina Fiallos F.
GERENCIA DE COMPRAS
CNT S.A.



GC335-2008
Quito, 16 de Diciembre de 2008

Economista
RENE MOLINA
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.
Presente.-

Contrato	GC-ST16432-2008
Monto contrato SIN IVA	USD 24.500,00
Anticipo 100%	USD 24.500,00

De mi consideración

Con respecto al proceso ST16432, se suscribió la orden de trabajo No GC-ST16432-2008, la forma de pago autorizada es 100% como anticipo.

Agradeceré proceder a tramitar el pago para lo cual adjunto:

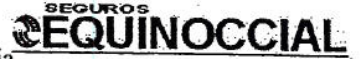
- Contrato original firmado
- Copias de las garantías.
- Expediente del proceso

Atentamente,


Carina Fiallos F.
GERENCIA DE COMPRAS
ANDINATEL S.A.

SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.

en adelante "La Compañía" en virtud de la solicitud formulada por el interesado, asegura al nombrado aquí, en adelante "El Asegurado", contra pérdida y/o daños, de acuerdo a las condiciones generales aprobadas por Superintendencia de Bancos con Resolución N°. 73-49-S de 73/10/02 , particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.



RUC : 1790007502001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución No. 5368

DOCUMENTO	SEGURO DE		POLIZA	ANEXO
POLIZA ORIGINAL DIRECTA	BUEN USO DE ANTICIPO		48196	0
VIGENCIA DEL DOCUMENTO	DURACION	SUMA ASEGURADA	RENOVACION	REFERENCIA
Desde las : 12:00 de: 1-10-2008	Años Meses Días	US\$ 24,500.00		0
Hasta las : 12:00 de: 1-10-2009	365			
Asegurado	: 78318 - COORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A.			
Dirección	: AV. VEINTIMILLA Y AMAZONAS EDIFICIO ESTUDIO CETA PRIMER PISO			
Afianzado	: 47774 - UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO			
Dirección	: DIEGO DE ROBLES S/N Y PAMPITE, CUMBAYA			
Dirección del riesgo	:			
Riesgo Asegurado	:			
BUEN USO DEL ANTICIPO PARA LOS CURSOS DE ENTRENAMIENTO DE CISCO. ESTA POLIZA SE RIGE BAJO CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ADJUNTAS.				
			 Gerencia Jurídica de Contratos 12 de 2008 12:22	
CLAUSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO:			MONEDA:	
			Dolares EE.UU	
PRIMA	CONT. SUPERINTEN.	SEGURO CAMPESINO	DERECHOS DE EMISION	OTROS CARGOS
US\$ 882.00	US\$ 30.87	US\$ 4.41	US\$ 3.00	US\$ 0.00
BASE IMPONIBLE I.V.A.	12% I.V.A.	INT. FINANCIACION	OTROS CARGOS SIN I.V.A.	TOTAL
US\$ 920.28	US\$ 110.43	US\$ 0.00	US\$ 0.00	US\$ 1,030.71
CONDICION DE PAGO				
DIRECTO CONTADO				
SON: UN MIL TREINTA CON 71/100 Dolares EE.UU				

En testimonio de lo acordado se firma en QUITO, 26 de NOVIEMBRE de 2008

Fecha de recepción de documentos

El Asegurado

El Contratista

Seguros Equinoccial S. A.

UNIVERSIDAD
S.A. - FRANCISCO DE QUITO

X *William D. Rose*

[Signature]

1792162068001

1791836154001

Este formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos con resolución No. SBS-INS-2002-360 de 28 de noviembre del 2002.

ORIGINAL



CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A.
CONTRATO DE ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIOS

No. **GC-ST16432-2008**

Señor (es) **UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO**

Sírvase realizar el trabajo Proveer el servicio

Abajo reseñada, en las fechas y condiciones del presente pedido y de conformidad con las condiciones anexas a este documento

DESCRIPCION DEL TRABAJO, OBRA O SERVICIO

**CAPACITACIÓN PARA PROGRAMA CCNP
CON UNA DURACIÓN DE 360 HORAS, CON LA PARTICIPACIÓN DE 22 COLABORADORES.**

PRECIO DEL SERVICIO:

SON: VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS, CON 00/100 DÓLARES. USD. 24.500,00

NOTAS: SE REALIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, AUTORIZADO POR LA VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL EX ANDINATEL S.A., SEGÚN SUMILLA EN EL OFICIO GTH-DYF-032 DEL 2008.
SE REALIZA ORDEN DE COMPRA MANUAL PORQUE LA EMPRESA ADJUDICADA NO ESTÁ REGISTRADA EN EL SISTEMA LOTUS.

VALOR **USD 24.500,00**

ESTE VALOR NO INCLUYE IVA

SOLICITADO POR : GERENCIA DE TALENTO HUMANO (EX ANDINATEL)

LUGAR Y FECHA : Quito, **10 1 DIC. 2008**

INICIO DEL CURSO : DICIEMBRE 01 DE 2008

FORMA DE PAGO : 100% ANTICIPADO

REQUISICION No. **ST16432**

AUTORIZADO:

Ing. Pamela Rodas G.

Arq. Reinaldo Torres Jaramillo

GERENTE NACIONAL DE
GERENTE DE COMPRAS DESARROLLO ORGANIZACIONAL



CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A.
CONTRATO DE ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIOS

No. **GC-ST16432-2008**

Señor (es) **UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO**

Sírvase realizar el trabajo

Proveer el servicio

Abajo reseñada, en las fechas y condiciones del presente pedido y de conformidad con las condiciones anexas a este documento

DESCRIPCION DEL TRABAJO, OBRA O SERVICIO

**CAPACITACIÓN PARA PROGRAMA CCNP
CON UNA DURACIÓN DE 360 HORAS, CON LA PARTICIPACIÓN DE 22 COLABORADORES.**

PRECIO DEL SERVICIO:

USD. 24.500,00

SON: VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS, CON 00/100 DÓLARES.

NOTAS: SE REALIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, AUTORIZADO POR LA VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL EX ANDINATEL S.A., SEGÚN SUMILLA EN EL OFICIO GTH-DYF-032 DEL 2008.
SE REALIZA ORDEN DE COMPRA MANUAL PORQUE LA EMPRESA ADJUDICADA NO ESTÁ REGISTRADA EN EL SISTEMA LOTUS.

5

VALOR **USD 24.500,00**

REQUISICION No. **ST16432**

ESTE VALOR NO INCLUYE IVA

SOLICITADO POR : GERENCIA DE TALENTO HUMANO (EX ANDINATEL)

LUGAR Y FECHA : Quito, **01 DIC. 2008**

INICIO DEL CURSO : DICIEMBRE 01 DE 2008

FORMA DE PAGO : 100% ANTICIPADO

AUTORIZADO:

Ing. Pamela Redas G.

Ing. Reinaldo Torres Jaramillo

GERENTE NACIONAL DE
GERENTE DE COMPRAS DESARROLLO ORGANIZACIONAL

PRIMERA: PRECIO

1.1. El precio, forma de pago, plazo, especificaciones técnicas, y demás condiciones que constan en el anverso de este documento forman parte del presente contrato.

SEGUNDA: OBJETO

El Contratista se obliga a efectuar los trabajos y/o obras en los términos de este instrumento y que constan expresamente en su oferta.

TERCERA: PRECIO

Conforme lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Contratista expresamente renuncia voluntariamente a cualquier reclamo anterior o posterior por reajuste de precios; por tanto, el precio pactado no será revisado ni reajustado por ningún concepto, con excepción de los casos determinados en la cláusula novena.

CUARTA: PLAZO

El plazo de entrega del objeto del contrato es el registrado en el anverso del presente documento, el mismo que corre a partir del día siguiente a la suscripción de este Contrato Orden de Trabajo y/o obras de la fecha de la adjudicación del contrato. En caso de entregas parciales, éstas se efectuarán de conformidad con el cronograma que se detalla en el anexo "Cronograma de Entrega" que forma parte del presente contrato, el mismo que corre a partir de la fecha de la adjudicación del contrato.

El plazo será prorrogado por causas no imputables al contratista, únicamente en los siguientes casos:

a) Por caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo previsto en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, mediante comunicación escrita debidamente justificada del contratista al administrador del contrato, dentro de las 24 horas de producido éste.

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. se reserva el derecho de calificar si se trata o no de caso fortuito o fuerza mayor y de coterminal el tiempo de duración de éste, si en efecto fuere calificado como tal.

Si la petición es aceptada en forma expresa por CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A., el plazo se prorrogará por el tiempo que haya durado el caso fortuito o la fuerza mayor y que CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. haya determinado como tal.

El contratista está obligado a comunicar por escrito al administrador del contrato dentro de las 24 horas posteriores a la culminación del caso fortuito o fuerza mayor, sobre este hecho.

Si la petición no es aceptada en forma expresa por CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A., el tiempo transcurrido entre la petición y la denegación de dicha petición, no constituirá justificación alguna para su suspensión ni producirá la prórroga del plazo del contrato.

En caso de no mediar la notificación del Contratista dentro de dicho plazo, se entenderán no ocurridas la o las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que el Contratista alegue y, consecuentemente no se le concederá prórroga en el plazo contractual, y se aplicarán las multas que correspondan.

b) Por incumplimiento de CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. en la entrega del anticipo en los términos acordados, mediante comunicación escrita debidamente justificada del contratista al administrador del contrato, dentro de las 24 horas posteriores al último día fijado para la entrega del anticipo.

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. se reserva el derecho de verificar la existencia o no de dicha demora y de determinar el tiempo de duración de ésta, si en efecto existiera.

Si la petición es aceptada en forma expresa por CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A., el plazo se prorrogará por el tiempo que cubra dicha demora.

Si la petición no es aceptada en forma expresa por CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A., el tiempo transcurrido entre la petición y la denegación de dicha petición, no constituirá justificación alguna para su suspensión ni producirá la prórroga del plazo del contrato.

QUINTA: FORMA DE PAGO Y PAGOS INDEBIDOS

Si este contrato es de cuantía igual o menor a USD \$25.000, CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. pagará la totalidad del precio acordado contra entrega a satisfacción de CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A., de los trabajos y/o obras objeto del contrato, sin la presentación de garantías.

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. pagará a la contratista el precio acordado de la siguiente manera:

5.1 Si CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. recibe, contra entrega a satisfacción, los trabajos y/o obras objeto del contrato, se cancelará de forma total el 100% del monto del mismo, una vez suscrita el Acta de Entrega Recepción Definitiva en un plazo de 5 días laborables (Opcional si contratista realiza obras sin anticipo alguno)

5.2 En caso de entregas parciales, CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. entregará un anticipo del 100% del monto total convenido, esto es la suma de VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS, CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 24.500,00), que será cancelado hasta cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del contrato, previa entrega de una garantía bancaria o póliza de seguros que cubra el 100% del valor del anticipo.

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. se reserva el derecho de reclamar al contratista en cualquier tiempo, antes o después de la entrega del trabajo y/o obras, sobre cualquier pago indebido realizado por error de cálculo o cualquier otra razón. El Contratista se obliga a satisfacer las reclamaciones debidamente sustentadas que por este motivo llegara a plantear CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A., devolviendo a CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. los valores pagados en forma indebida, incluyendo el máximo interés convencional reconocido en el Ecuador, liquidado a partir de la fecha en que se hayan efectuado los pagos indebidos.

SEXTA: ENTREGA RECEPCION



CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A.
CONTRATO DE ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIOS

No. **GC-ST16432-2008**

Señor (es) **UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO**

Sírvase realizar el trabajo Proveer el servicio

Abajo reseñada, en las fechas y condiciones del presente pedido y de conformidad con las condiciones anexas a este documento

DESCRIPCION DEL TRABAJO, OBRA O SERVICIO

**CAPACITACIÓN PARA PROGRAMA CCNP
CON UNA DURACIÓN DE 360 HORAS, CON LA PARTICIPACIÓN DE 22 COLABORADORES.**

PRECIO DEL SERVICIO:

USD. 24.500,00

SON: VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS, CON 00/100 DÓLARES.

NOTAS: SE REALIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, AUTORIZADO POR LA VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL EX ANDINATEL S.A., SEGÚN SUMILLA EN EL OFICIO GTH-DYF-032 DEL 2008.
SE REALIZA ORDEN DE COMPRA MANUAL PORQUE LA EMPRESA ADJUDICADA NO ESTÁ REGISTRADA EN EL SISTEMA LOTUS.

5

VALOR **USD 24.500,00**

REQUISICION No. **ST16432**

ESTE VALOR NO INCLUYE IVA

SOLICITADO POR : GERENCIA DE TALENTO HUMANO (EX ANDINATEL)

LUGAR Y FECHA : Quito, **10 1 DIC. 2008**

INICIO DEL CURSO : DICIEMBRE 01 DE 2008

FORMA DE PAGO : 100% ANTICIPADO

AUTORIZADO:

Ing. Pamela Rodas G.

GERENTE DE COMPRAS

Arq. Reinaldo Torres Jaramillo

GERENTE NACIONAL DE
DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Contrato No GC-ST16432-2008

ORDEN DE TRABAJO / Para ejecución de OBRAS

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. y el Contratista, debidamente representados por quienes suscriben a continuación:

PRIMERA: PRECIO

1.1. El precio, forma de pago, plazo, especificaciones técnicas, y demás condiciones que constan en el anverso de este documento forman parte del presente contrato.

SEGUNDA: OBJETO

El Contratista se obliga a efectuar los trabajos y/o obras en los términos de este instrumento y que constan expresamente en su oferta.

TERCERA: PRECIO

Conforme lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Contratista expresamente renuncia voluntariamente a cualquier reclamo anterior o posterior por reajuste de precios; por tanto, el precio pactado no será revisado ni reajustado por ningún concepto, con excepción de los casos determinados en la cláusula novena.

CUARTA: PLAZO

El plazo de entrega del objeto del contrato es el registrado en el anverso del presente documento, el mismo que corre a partir del día siguiente a la suscripción de este Contrato Orden de Trabajo y/o obras de la fecha de la adjudicación del contrato. En caso de entregas parciales, éstas se efectuarán de conformidad con el cronograma que se detalla en el anexo "Cronograma de Entrega" que forma parte del presente contrato, el mismo que corre a partir de la fecha de la adjudicación del contrato.

El plazo será prorrogado por causas no imputables al contratista, únicamente en los siguientes casos:

a) Por caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo previsto en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, mediante comunicación escrita debidamente justificada del contratista al administrador del contrato, dentro de las 24 horas de producido éste.

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. se reserva el derecho de calificar si se trata o no de caso fortuito o fuerza mayor y de eliminar el tiempo de duración de éste, si en efecto fuere calificado como tal.

Si la petición es aceptada en forma expresa por CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A., el plazo se prorrogará por el tiempo que haya durado el caso fortuito o la fuerza mayor y que CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. haya determinado como tal.

El contratista está obligado a comunicar por escrito al administrador del contrato dentro de las 24 horas posteriores a la culminación del caso fortuito o fuerza mayor, sobre este hecho.

Si la petición no es aceptada en forma expresa por CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A., el tiempo transcurrido entre la petición y la denegación de dicha petición, no constituirá justificación alguna para su suspensión ni producirá la prórroga del plazo del contrato.

En caso de no mediar la notificación del Contratista dentro de dicho plazo, se entenderán no ocurridas la o las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que el Contratista alegue y, consecuentemente no se le concederá prórroga en el plazo contractual, y se aplicarán las multas que correspondan.

b) Por incumplimiento de CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. en la entrega del anticipo en los términos acordados, mediante comunicación escrita debidamente justificada del contratista al administrador del contrato, dentro de las 24 horas posteriores al último día fijado para la entrega del anticipo.

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. se reserva el derecho de verificar la existencia o no de dicha demora y de determinar el tiempo de duración de ésta, si en efecto existiera.

Si la petición es aceptada en forma expresa por CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A., el plazo se prorrogará por el tiempo que duró dicha demora.

c) Si la petición no es aceptada en forma expresa por CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A., el tiempo transcurrido entre la petición y la denegación de dicha petición, no constituirá justificación alguna para su suspensión ni producirá la prórroga del plazo del contrato.

QUINTA: FORMA DE PAGO Y PAGOS INDEBIDOS

Si este contrato es de cuantía igual o menor a USD \$25.000, CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. pagará la totalidad del precio acordado contra entrega a satisfacción de CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A., de los trabajos y/o obras objeto del contrato, sin la presentación de garantías.

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. pagará a la contratista el precio acordado de la siguiente manera:

5.1 Si CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. recibe, contra entrega a satisfacción, los trabajos y/o obras objeto del contrato, se cancelará de forma total el 100% del monto del mismo, una vez suscrita el Acta de Entrega Recepción Definitiva en un plazo de 5 días laborables (Opcional si contratista realiza obras sin anticipo alguno)

5.2 En caso de entregas parciales, CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. entregará un anticipo del 100% del monto total convenido, esto es la suma de VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS, CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 24.500,00), que será cancelado hasta cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del contrato, previa entrega de una garantía bancaria o póliza de seguros que cubra el 100% del valor del anticipo.

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. se reserva el derecho de reclamar al contratista en cualquier tiempo, antes o después de la entrega del trabajo y/o obras, sobre cualquier pago indebido realizado por error de cálculo o cualquier otra razón. El Contratista se obliga a satisfacer las reclamaciones debidamente sustentadas que por este motivo llegara a plantear CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A., devolviendo a CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. los valores pagados en forma indebida, incluyendo el máximo interés convencional reconocido en el Ecuador; liquidado a partir de la fecha en que se hayan efectuado los pagos indebidos.

SEXTA: ENTREGA RECEPCION

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. tendrá derecho de solicitar al Contratista, en cualquier momento, la exhibición de las pólizas antes referidas, sin perjuicio que CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. solicite copias de las mismas. La negativa a hacerlo o la ausencia de estas pólizas o la insuficiencia de las mismas o su falta renovación oportuna, será motivo para que CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. le imponga una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del monto total del contrato, por cada día, desde que fue requerido, hasta cuando cumpla con dicho requerimiento.

El Contratista deberá aplicar todas y cada una de las normas que se establece sobre Seguridad Industrial generales y particulares, así como, también, las del Reglamento de Seguridad Industrial de CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A., a fin de evitar accidentes y/o riesgos de trabajo, que afecten a las instalaciones y al personal de la empresa.

En caso de existir un siniestro debido a la inobservancia de las mencionadas normas de Seguridad Industrial por parte del Contratista, este acepta toda la responsabilidad y se obliga a reparar los daños y a asumir las indemnizaciones que fueren del caso.

DÉCIMA QUINTA: FISCALIZACIÓN DE LA OBRA

La Vicepresidencia de CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. cuya necesidad es cubierta por este contrato, nombrará un Fiscalizador de fiel cumplimiento de la obra, objeto del contrato. Las instrucciones escritas impartidas por el Fiscalizador al Contratista serán de forzosa aceptación para este último, en todo lo que se refiera a las obligaciones adquiridas en este contrato, a las especificaciones técnicas, planos y más documentos que deban ser observados en la construcción.

Los elementos, materiales y accesorios de la construcción que no cumplieren con los requisitos exigidos por CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. podrán ser rechazados y el Contratista deberá reemplazarlos y asumir sus costos. Este rechazo puede ocurrir en cualquier momento hasta la entrega recepción definitiva, sin perjuicio de las responsabilidades legales del Contratista.

DÉCIMA SEXTA: SANCIONES

En caso de retardo en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el Contratista se obliga expresamente a pagar a CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. una multa del cero punto cincuenta por ciento (0.50%) por cada día calendario de retraso en la entrega de los trabajos y/o obras que no han sido entregados, calculando sobre el monto total de los trabajos y/o obras no entregados de acuerdo al contrato. Las multas se deducirán de los valores que CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. adeude al Contratista por cualquier concepto.

El cobro de las multas no excluye el derecho de CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. a requerir el resarcimiento y pago de daños y perjuicios de conformidad con la Ley, ni a exigir el cumplimiento del contrato ni a proceder a incluirlo en el Registro de Proveedores de Bienes y Servicios No Elegibles de CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A.

En caso de retardo o incumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista automáticamente ANDINATEL procederá a incluirlo en el Registro de Proveedores de Bienes y Servicios No Elegibles de CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A., de conformidad con las normas internas de la Compañía.

DECIMA SEPTIMA: INHABILIDADES

El contratista declara mediante este contrato que no se encuentra inmerso en ninguna de las inhabilidades, generales o especiales, previstas en los Artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

DÉCIMA OCTAVA: CESION Y SUBCONTRATACION

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados de este contrato, sin el previo consentimiento expreso y escrito de CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. Si de hecho lo hiciera, sin contar con el referido consentimiento, dicha cesión será nula y no provocará efecto alguno.

DECIMA NOVENA: CAUSAS DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO

Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley, este contrato podrá terminar por una cualquiera de las siguientes causales:

- 19.1. Por mutuo acuerdo de las partes;
- 19.2. Por laudo arbitral dictado por un tribunal constituido conforme se indica en este contrato;
- 19.3. Por muerte del Contratista o disolución de la compañía contratista, cuando no hubiere quien los sustituya a satisfacción de CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A.;
- 19.4. Por declaración unilateral realizada por CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. cuando:
 - Las garantías entregadas por el Contratista no fueren oportunamente renovadas o sean insuficientes;
 - Hubiere dispuesto la ejecución de una o más de las garantías;
 - Hubiere impuesto al Contratista multas que, sumadas todas, impliquen un valor igual o superior al 10% del valor total del contrato incluido el IVA;
 - A su criterio, la situación financiera del Contratista fuere de tal naturaleza que pueda poner en grave riesgo el cumplimiento cabal de sus obligaciones contractuales, por causas tales como haberse iniciado en su contra juicios ejecutivos, coactivos o de cualquier otra clase que puedan tener repercusiones importantes; o que sobre sus bienes se hubieren dictado medidas preventivas, cautelares o definitivas;
 - El Contratista hubiere cedido, total o parcialmente, los derechos y obligaciones emanados de este contrato, sin contar con la autorización previa, expresa y escrita de CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A.; y,
 - El Contratista no reponga los trabajos y/o obras rechazados por ejecución de la garantía técnica o no aceptados por CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A.

En los casos de terminación del contrato por declaración unilateral de CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A., ésta no adquirirá ninguna obligación para con el Contratista por efecto o a consecuencia de dicha declaración y terminación.

Cuando la terminación del contrato sea ocasionada por una causa imputable al Contratista, CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A. procederá a incluirlo en su Registro de Proveedores de Bienes y Servicios No Elegibles.

VIGÉSIMA: LEGISLACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

La legislación aplicable a este proceso es la ecuatoriana; en consecuencia, el oferente renuncia a utilizar la vía diplomática, para todo reclamo relacionado con este proceso; en caso de ser declarado desierto este proceso o no ser calificada la oferta o no ser adjudicado con el contrato concursado, el oferente renuncia al ejercicio de cualquier reclamo judicial o extrajudicial ante cualquier organismo del Estado, esto es de la función legislativa, ejecutiva o judicial.

En caso de discrepancias o cualquier controversia sobre el cumplimiento, interpretación o ejecución del presente proceso, las partes acuerdan someterse al procedimiento de mediación, conforme a lo establecido en el Título II de la Ley de Arbitraje y Mediación, en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, y conforme a su reglamento de funcionamiento. Cualquiera de las partes podrá solicitar a la otra la suscripción de un compromiso para la convocatoria de un Tribunal de Arbitraje a fin de resolver las diferencias presentadas por razón de la celebración del contrato y su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación. En el documento de compromiso que se suscriba se señalará la materia objeto del arbitraje, la designación de árbitros, el lugar de funcionamiento del tribunal y la forma de cubrir los costos del mismo.

9



SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO- USFQ** con RUC número **1791836154001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:	USFQ
Naturaleza Jurídica	Universidad
Representante Legal	GANGOTENA GONZALEZ EMILIO SANTIAGO
Documento de Identificación	1702081769

Dirección Principal:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Transversal: PAMPITE Edificio: EDIFICIO EISTEP
Página Web: www.usfq.edu.ec Correo Electrónico: si@usfq.edu.ec Teléfono(s): CELULAR:09973650, LLAMAR EN HORAS DE OFICINA FAX:2894797, FAX:3330899, EXT-316 TRABAJO:2971929,

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
92310	SERVICIOS DE ENSEÑANZA TÉCNICA Y PROFESIONAL POSTSECUNDARIA
92220	SERVICIOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SUPERIOR
92230	SERVICIOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TÉCNICA Y PROFESIONAL
92390	OTROS SERVICIOS DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA Y SUPERIOR
92900	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON AL ENSEÑANZA Y LA CAPACITACION
81290	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN OTRAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
81150	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CIENCIAS MEDICAS Y FARMACIA
81130	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN INGENIERIA Y TECNOLOGIA

Vigente hasta :14/10/2009



Dirección de Compras Públicas

Lugar: QUITO

Responsable: vmenz

Datos Generales Consulta Entidad Contratante

Miércoles 8 de octubre del 2008, 13:51

Cerrar Sesión

RUC: 1791395352001 - Entidad: ANDINATEL S.A.

Usuario:jrivas

Paso 1: INFORMACION GENERAL

Paso 2: SELECCION DE PRODUCTOS Paso 3: PARAMETROS DE CALIFICACION

Publicación del Proceso de Contratación

Bienvenidos al Sistema Nacional de Contratación Pública, le recordamos que todos los campos con asterisco (*) deben ser debidamente complementados.

* Tipo de Contratación:	Publicación ESPECIAL	Escoja el tipo de proceso de Contratación Pública. Debe indicar el tipo de publicación que desea realizar: Emergencia no enviará invitaciones.
Entidad Contratante:	ANDINATEL S.A.	Razón Social de la Entidad Contratante.
Representante legal:	Regalado Iglesias, Cesar Alfredo Efrain	Nombre del Representante legal de la Entidad Contratante.
* Código:	ANDI-ST16432	Código para control interno de la Entidad Contratante (Ej. MIC_0001_2008) (Máximo 20 caracteres)
* Objeto del Proceso de Contratación:	CAPACITACION EN PROGRAMA CCNP, PROCESO CONFORME RESOLUCION INCP NO. 001-08, ART.2	Ingresar una breve descripción de los Bienes, Obras o Servicios a contratar. Máximo 150 caracteres, #de Caracteres: (Ver contador)
* Palabras claves:	CAPACITACION,CCNP	Palabras claves para facilitar referencias. Separar palabras con comas (Ejem: llantas, neumáticos). (Máximo 100 caracteres)
* Dirección:	CENTRO DE CAPACITACION "LA FLORIDA" c/. SUBTE. DAVA	Dirección donde será entregado el Producto objeto del Contrato (Máximo 100 caracteres)
* Tipo de adjudicación:	Total	Escoja el tipo de adjudicación.
* Vigencia de Ofertas:	30 días	Días en que la oferta deberá estar vigente.
* Presupuesto Referencial Total (sin IVA):	\$ 24.500,00	Presupuesto Referencial Total del Proceso de Contratación. No incluye IVA.
* Derecho de Inscripción al Adjudicatario	No	Indica si va a existir un derecho de participación en el proceso. Máximo 500 caracteres, #de Caracteres: (Ver contador)



ANDINATEL SOCIEDAD ANONIMA
CONTRATO DE ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIOS

No.

Señor (es)

Sírvase realizar el trabajo

Proveer el servicio

Abajo reseñada, en las fechas y condiciones del presente pedido y de conformidad con las condiciones anexas a este documento

DESCRIPCION DEL TRABAJO, OBRA O SERVICIO

PROGRAMA CCNP

\$24,500.00 (Veinte y cuatro mil quinientos 00/100)

NOTAS: Se realiza contratación directa autorizado por la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional según oficio No. GTH-DYF-0321-08, 12 de septiembre de 2008

El total de participantes es de 22 personas, el total del curso es por \$ 35.000,00 cabe indicar que Andinatel cancelará el 70% y 30% será cancelado por cada participante directamente a USFQ.

Duración curso: 360 horas

Se cancela el 100% anticipado, considerando que se negocio y se logró un descuento del 28%

VALOR <input type="text" value="USD. 24,500.00"/>	REQUISICION No. <input type="text" value="ST16432"/>
VALOR NO INCLUYE 12% IVA	
SOLICITADO POR : GERENCIA DE TALENTO HUMANO	AUTORIZADO:
LUGAR Y FECHA : Quito, 26 AGO. 2008	
PLAZO DE ENTREGA : Fecha tentativa el 13 DE OCTUBRE En dos horarios: de 7:00 a 9:00 l los días lunes, miércoles y viernes. 18:30 a 20:30 los días lunes, miércoles y viernes	
FORMA DE PAGO : 100% ANTICIPADO	
UNIDAD SOLICITANTE : GERENCIA DE TALENTO HUMANO	
Nota: En aplicación a la nueva ley no se requiere presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento	Ing. Pamela Rodas GERENTE DE COMPRAS
	Arq. Reinaldo Torres VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

MBT

Paul Robinson Torres
Abonisi
Paul Torres
180627932.9

**ACTA DE REUNIÓN N° 020 LEVANTADA EN LA UNIDAD DE
DESARROLLO Y FORMACION DE ANDINATEL S.A.**

TEMA:

NEGOCIACIÓN Y PRECONTRATACIÓN PARA EFECTUARSE EL EVENTO DE CAPACITACIÓN:
"CCNP".

ANTECEDENTES:

En base al Plan de Capacitación aprobado mediante oficio GTH-DYF-0220-08, del 8 de julio del 2008, por la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional, en coordinación con la Jefatura de Desarrollo y Formación conforme a los requerimientos específicos, se inició la gestión de búsqueda, evaluación y presentación de las propuestas para desarrollar el siguiente evento:

1.- PROGRAMA CCNP

PROVEEDOR OFERTANTE:

- Escuela Politécnica Nacional: Mediante e mail informa la ejecución de este programa para el mes de febrero del 2009, se excusa de presentar la oferta.
- Universidad San Francisco de Quito: Una vez analizada la oferta, cumple con el contenido, la carga horaria es adecuada, su costo por el programa es de \$ 35.000,00, Andinatel deberá cancelar el valor 24.500,00 por 22 participantes que corresponde al 70%, la diferencia el 30% será cancelado por cada participante directamente en la USFQ, el programa contempla 4 módulos incluido el costo de los exámenes de los 4 módulos para la obtención de la certificación.

Se considera de alta importancia esta capacitación para lograr un equipo de alto nivel técnico, que pueda generar nuevos proyectos de inversión tecnológica, con lo cual lograremos la optimización de los recursos económicos y mejoramiento de la operación y mantenimiento de nuestra infraestructura tecnológica.

PRESENTACION DE OFERTA:

El día 9 de septiembre -08 mediante e mail presenta la propuesta económica, se analiza la oferta presentada.

TEMARIO Y / O CONTENIDO DEL EVENTO:

El temario se ajusta a las necesidades planteadas y se enmarca en lo siguiente:

Contempla 4 módulos:

- CCNP 1: Advanced Routing BCSI v5
- CCNP 2: Secure Converged WAN v5
- CCNP 3: Advanced Switching BSCMS v5
- CCNP 4: Optimiz. Redes Convergentes v5

La fecha de inicio esta previsto a partir del 13 de octubre del presente año, en dos horarios de las 7:00 a 9:00 (Lunes, Miércoles y Jueves) y 18:30 a 20:30 (Lunes, Miércoles y Viernes)

De acuerdo al análisis se extrae el siguiente resumen:

CURSO DE CCNP								CALIFICACION	
MATRIZ / BASES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROVEEDORES DE CAPACITACIÓN								EMPRESA	EMPRESA
	FUENTES:	INDICADORES DE VALORACION	INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN	PUNTAJE	VALORACIÓN EN PUNTOS	VALORACIÓN FACTOR	POLITECNICA	SAN FRANCISCO	
1	CAPACIDAD ACADEMICA					350		280	
	PERFIL ACADEMICO				100	100		100	
		Cuenta con avales internacionales	Documentos de referencia	100				100	
	EXPERIENCIA					250		180	
		Haber capacitado a empresas pequeñas y/o medianas (Por cada empresa equivale a 10 puntos. Que van acumulando hasta 100 puntos)	Certificado de Clientes con el nombre, cargo y teléfonos de contacto	100				100	
		Haber capacitado a empresas grandes y/o multinacionales (5 a 30 multinacionales 80 puntos.) (De 2 a 10 empresas multinacionales de telecomunicaciones 150 puntos.	Certificado de Clientes con el nombre de la empresa, cargo y teléfonos de contacto	150				80	
2	PERFIL ACADEMICO					250		80	
	RECURSOS PEDAGOGICOS (contenido metodología)	Fuente: (Instructivo de Proveedores de Capacitación ANDINATEL)				150		30	
		Si incluye contenido netamente técnico	Verificar que el contenido del curso guarde estricta relación con el objetivo de la capacitación solicitada por el cliente	20					
		Si incluye contenido teórico y práctico	Verificar si el contenido evidencia casos prácticos, ejercicios, simulaciones, etc. según el objetivo del curso.	30				30	
		Si incluye contenido teórico/práctico/vivencial y otros (juego de roles, estudio de casos, ejercicios, Acceso Remoto a Laboratorios	Verificar el número de horas necesarias para el cumplimiento del contenido programático	100					
		NOTA: Si el curso es netamente técnico el contenido deberá ser evaluado y calificado por el área que solicite la capacitación. Mínimo 50 Medio 100 Máximo 150							
	EQUIPO CAPACITADOR	Fuente: Anexo 3 (Instructivo de Proveedores de Capacitación ANDINATEL)				100		20	
		Contar con el equipo capacitador titulado mínimo de 3er nivel de instrucción superior.	Presentación de copia del(os) Título(s) avalados por el CONESUP y si es del exterior por el organismo correspondiente.	20				20	
		Contar con facilitadores que posean Especialización o Maestría en la materia a impartir		30					
		Contar con facilitadores que posean PHD relacionada con el contenido de la capacitación		50					

MATRIZ / BASES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROVEEDORES DE CAPACITACIÓN								CALIFICACION	
	FUENTES:	INDICADORES DE VALORACION	INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN	PUNTAJE	VALORACIÓN EN PUNTOS	VALORACIÓN FACTOR	EMPRESA POLITECNICA	EMPRESA SAN FRANCISCO	
3	EXPERIENCIA					250	0	250	
	Eventos de capacitación ejecutados en los dos últimos años				150			150	
		Menos de 50 eventos de 16 hrs	Carta certificada de la(s) empresa(s) a la(s) cual(es) se ha dado el servicio, en la que se indique el nombre de la	20				20	
		50 a 80		30				30	
		Más de 80 eventos de capacitación		100				100	
		Proveedor Tecnológico (Fabricante)			150				
	Tiempo de experiencia				100	100		100	
		Contar con 300 hrs de capacitación debidamente respaldada por la(s) empresa(s) beneficiada(s) del servicio	Carta certificada de la(s) empresa(s) a la(s) cual(es) se ha dado el servicio, en la que se indique el nombre de la empresa, # de horas del evento, fechas, teléfonos y nombre de contacto.	10				10	
		Contar con 500 hrs de capacitación debidamente respaldada por la(s) empresa(s) beneficiada(s) del servicio		20				20	
		Contar con 700 hrs de capacitación debidamente respaldada por la(s) empresa(s) beneficiada(s) del servicio		30				30	
		Más de 700 hrs		40				40	
						850	SE EXCUSA	610	

RESUMEN		POLITECNICA	SAN FRANCISCO	POLITECNICA
1	CAPACIDAD ACADEMICA	0	280	0
2	PERFIL ACADEMICO	0	80	0
3	EXPERIENCIA	0	250	0
		0	610	0

LISTA DE PARTICIPANTES PARA CCNP

	Nombre del Asesor	AREA	CURSO	HORARIO
1	ROSA CRISTINA PESANTES ALDAS	Contact Center Corporat	CCNP	mañana
2	ROMINA SOLANO	Contact Center Corporat	CCNP	tarde
3	ANA VERONICA ALQUINGA AYALA	Contact Center Corporat	CCNP	mañana
4	RUBEN DARIO RUMIPAMBA	Contact Center Corporat	CCNP	tarde
5	JORGE RICARDO GUATO GUAMAN	Contact Center Corporat	CCNP	mañana
6	GARDENIA ALVEAR	Transmisiones	CCNP	tarde
7	DAVID GUERRERO	Red Multiservicios	CCNP	mañana
8	MARCO URBINA	Red Multiservicios	CCNP	mañana
9	EDMUNDO ALBUJA	Red Multiservicios	CCNP	mañana
10	VICTOR ABASOLO	Red Multiservicios	CCNP	tarde
11	BYRON CORTEZ	Red Multiservicios	CCNP	tarde
12	PABEL HERRERA	Red Multiservicios	CCNP	mañana
13	TATIANA ROBALINO	Red Multiservicios	CCNP	mañana
14	OLIVER CHANGO	Red Multiservicios	CCNP	tarde
15	CARLOS ATI	Red Multiservicios	CCNP	mañana
16	JAIME CORONEL	Red Multiservicios	CCNP	tarde
17	CRISTIAN ANDRANGO	Red Multiservicios	CCNP	tarde
18	ANDREA SALCEDO	Red Multiservicios	CCNP	mañana
19	OSCAR CORREA	Red Multiservicios	CCNP	mañana
20	MARCO SANCHO	Red Multiservicios	CCNP	tarde
21	GALO CAMPAÑA	Gerencia de Accesos	CCNP	tarde
22	EDUARDO CADENA	VP PLANIFICACION	CCNP	tarde



Academia de Redes
CISCO-USFQ

CORPORACION DE PROMOCION UNIVERSITARIA
PROFORMA DE CURSOS

Cliente: ANDINATEL
RUC#:
Dirección:
Teléfonos: **FAX:**
Contacto: Dra. Guadalupe Manotoa
Fecha: 11 de Septiembre de 2008

DESCRIPCION	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	DESCUENTO 29,22%	V. A PAGAR
Curso de CCNP (módulo 1)	22	\$ 350.00	\$ 7,700.00	\$ (2,249.94)	\$ 5,450.06
Curso de CCNP (módulo 2)	22	\$ 350.00	\$ 7,700.00	\$ (2,249.94)	\$ 5,450.06
Curso de CCNP (módulo 3)	22	\$ 350.00	\$ 7,700.00	\$ (2,249.94)	\$ 5,450.06
Curso de CCNP (módulo 4)	22	\$ 350.00	\$ 7,700.00	\$ (2,249.94)	\$ 5,450.06
Examen de Certificacion CCNP1	22	\$ 150.00	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 3,300.00
Examen de Certificacion CCNP2	22	\$ 150.00	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 3,300.00
Examen de Certificacion CCNP3	22	\$ 150.00	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 3,300.00
Examen de Certificacion CCNP4	22	\$ 150.00	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 3,300.00
TOTAL					\$ 35,000

Debe anexarse lista de estudiantes:
(Nombres completos, Teléfonos, E-mail)

Nota importante:

Se aplica el descuento del 29,22% sobre el valor de los cursos solo si se trata de 22 participantes o más y si el pago se realiza durante los 30 días a partir de iniciadas las clases

Duración del programa: 16 meses
Horario grupo 1: lunes miércoles y jueves de 07h00 a 09h00 en Quito
Horario grupo 2: lunes miércoles y viernes de 18h30 a 20h30 en Quito
Fecha de inicio: lunes 22 de Septiembre-2008

Firma Autorizada: CISCO-USFQ

Firma Autorizada: CLIENTE



DEO Manotoa Guadalupe

ANDINATEL S.A.

De: Mercedes Garcia [mgarcia@usfq.edu.ec]
Enviado el: Jueves, 11 de Septiembre de 2008 9:45
Para: DEO Manotoa Guadalupe
CC: Fausto Vasco
Asunto: Proforma CCNP para 20 participantes ANDINATEL
Datos adjuntos: Proforma CCNP ANDINATEL 20 estud 0908.xls

Estimada Guadalupe,

Adjunto nueva proforma para 20 participantes a los cursos de CCNP.

Saludos,



Mercedes Garcia
Asistente Administrativa
Universidad San Francisco de Quito
Academia CISCO
Oficina: N-213
Teléfono: (+593) 2 297-1700 ext. 1749
E-mail: mgarcia@usfq.edu.ec
Diego de Robles y Via Interoceanica, Quito - Ecuador
<http://www.usfq.edu.ec>

Nota de descargo:

La información contenida en éste e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la institución a la cual está dirigido. Esta información no debe ser distribuida ni copiada total o parcialmente por ningún medio sin la autorización de la UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO.

La institución no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este mail que no esten relacionados con asuntos oficiales de nuestra institución.

Disclaimer:

The information in this e-mail is confidential and intended only for the use of the person or institution to which it is addressed. This information is considered provisional and referential; it can not be totally or partially distributed nor copied by any media without the authorization from UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO. The institution does not assume responsibility about the information, opinions or criteria in this e-mail.

Disclaimer added by **CodeTwo Exchange Rules**
www.codetwo.com

Mail libre de virus, protegido por McAfee Webshield
Vicepresidencia de Sistemas - Area de Servidores
Andinatel S.A.



Academia de Redes
CISCO-USFQ

CORPORACION DE PROMOCION UNIVERSITARIA
PROFORMA DE CURSOS

Cliente: ANDINATEL
RUC#:
Dirección:
Teléfonos: **FAX:**
Contacto: Dra. Guadalupe Manotoa
Fecha: 11 de Septiembre de 2008

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	DESCUENTO 25%	V. A PAGAR
Curso de CCNP (módulo 1)	20	\$ 350.00	\$ 7,000.00	\$ (1,750.00)	\$ 5,250.00
Curso de CCNP (módulo 2)	20	\$ 350.00	\$ 7,000.00	\$ (1,750.00)	\$ 5,250.00
Curso de CCNP (módulo 3)	20	\$ 350.00	\$ 7,000.00	\$ (1,750.00)	\$ 5,250.00
Curso de CCNP (módulo 4)	20	\$ 350.00	\$ 7,000.00	\$ (1,750.00)	\$ 5,250.00
Examen de Certificación CCNP1	20	\$ 150.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00
Examen de Certificación CCNP2	20	\$ 150.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00
Examen de Certificación CCNP3	20	\$ 150.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00
Examen de Certificación CCNP4	20	\$ 150.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00
TOTAL					\$ 33,000.00

Debe anexarse lista de estudiantes:
(Nombres completos, Teléfonos, E-mail)

Nota importante:

Se aplica el descuento del 25% sobre el valor de los cursos solo si se trata de 20 participantes o más y si el pago se realiza antes del inicio de clases

Duración del programa: 16 meses
Horario grupo 1: lunes miércoles y jueves de 07h00 a 09h00 en Quito
Horario grupo 2: lunes miércoles y viernes de 18h30 a 20h30 en Quito

Firma Autorizada: CISCO-USFQ

Firma Autorizada: CLIENTE

Horario

CCNA EXPLORATION 1		70 Hrs a \$290	
		07h00-09h00	7 Semanas
LV		18h30-21h30	7 Semanas
LS		18h30-21h00	14 Semanas
S		17H00-21h30 L 08H00-13H30 S	7 Semanas
LMIJ		08H00-13h00	14 Semanas
		17h00-19h00	7 Semanas

CCNA EXPLORATION 3		70 Hrs a \$290	
S		08H00-13h00	14 Semanas
LMIJ		07H00-09H00	7 Semanas
MJ		18h30-21h30	7 Semanas

CCNA EXPLORATION 4		70 Hrs a \$290	
S		08H00-13h00	14 Semanas

CURRICULUM COMPLEMENTARIO CISCO (QUITO)

WIRELESS LAN FUNDAMENTALS		70 Hrs a \$290	(Requisito: CCNA2)
LMIJ		07H00-09H00	7 Semanas
		18h30-21h00	14 Semanas

NETWORK SECURITY 1		70 Hrs a \$290	(Puede tomarse por separado completando el CCNA4)
LMIJ		07H00-09H00	7 Semanas

NETWORK SECURITY 2		70 Hrs a \$290	Puede tomarse por separado completando el CCNA4 y NS1)
LMIJ		07H00-09H00	7 Semanas

CCNP (QUITO)

Forma de pago: \$650 al matricularse y \$650 con un cheque a 7 meses

CCNP1-Advanced Routing BCSI v5		90 Hrs a \$350	(Requisito: CCNA4)
LI		18H30-21h30	15 Semanas
LMJ		07H00-09H00	15 Semanas

CCNP2-Secure Converged WAN v5		90 Hrs a \$350	(Requisito: CCNA4)
LMJ		07H00-09H00	15 Semanas
MJ		18H30-21h30	15 Semanas

CCNP3-Advanced Switching BSCMS v5		90 Hrs a \$350	(Requisito: CCNA4)
LIV		07H00-09H00	15 Semanas
LI		18H30-21h30	15 Semanas

CCNP4-Optimiz. Redes Convergentes v5		90 Hrs a \$350	(Requisito: CCNA4)
MJV		07H00-09H00	15 Semanas
MJ		18H30-21h30	15 Semanas

CCNA (CUMBAYA) CUMBAYA

CCNA EXPLORATION 1		70 Hrs a \$290	
LMIJ		07H00-09H00	7 Semanas
MJ		18H00-21H00	7 Semanas
VS		17H00-21H30 V 08H00-13H30 S	7 Semanas
S		08H00-13H00	14 Semanas

CCNA EXPLORATION 2		70 Hrs a \$290	
S		08H00-13h00	14 Semanas

CCNA EXPLORATION 3		70 Hrs a \$290	
S		08H00-13h00	14 Semanas